

SG - UPET - 0973 - 2024

**Nombre de la Instancia:** INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

**Nombre de la Unidad Administrativa:** SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Nombre del corte:** Portugal-Espinosa

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2024, se reunieron en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15 Colonia Centenario, el Lic. Enrique Portugal Lazcano, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos, con identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral, credencial para votar número [REDACTED] y el Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén, quien a partir del día 1 de Abril de 2024, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos, según oficio de fecha 1 de Abril de 2024 suscrito por el Mtro. Darbé López Mendivil, Director General de ISSSTESON.

El Lic. Enrique Portugal Lazcano, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la Lic. Carolina Romero Aguirre con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en Hermosillo, Sonora. El Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la Lic. Ruth María Noriega León con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. Asimismo, se cuenta con la presencia de la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTESON, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED], suscrita por el Instituto Nacional Electoral y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Lic. Enrique Portugal Lazcano, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentrador: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentrador: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.3 Acuerdos y convenios.	Se agrega a disco compacto.
I.4 Trámites y servicios.	Se agrega a disco compacto.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Se agrega a disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Se agrega a disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentrador: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Se agrega a disco compacto.
II.2 Asuntos en trámite.	Se agrega a disco compacto.
II.5 Avance programático	Se agrega a disco compacto.

0000001

*[Handwritten signatures]*  
carolina romero

	Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se agrega a disco compacto. (Resguardos Cancelados, No Adeudo, Separación del Cargo)
III.1 Plantilla de personal detalle.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
III.2 Personal reasignado y licencia.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	Se agrega a disco compacto.
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.5 Inventario de archivos.	Se agrega a disco compacto.
IV.6 Inventario de vehículos	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	Se agrega a disco compacto.
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Finanzas.
V.14 Valores en custodia.	Se agrega a disco compacto.
VI.1 Relación de obras en proceso.	Se agrega a disco compacto.
VI.2 Relación de obras terminadas.	Se agrega a disco compacto.
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	Se agrega a disco compacto.
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	Se agrega a disco compacto.
VI.5 Relación de arrendamiento de inmuebles.	Se agrega a disco compacto.
VI.6 Relación de servicios profesionales.	Se agrega a disco compacto.
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Se agrega a disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información.

En el contenido va incluido el informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega, solicitado en el artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El Lic. Enrique Portugal Lazcano, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén, recibe en resguardo del Lic. Enrique Portugal Lazcano todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato digital, antefirmado y/o firmado, cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El Lic. Enrique Portugal Lazcano y el Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén NO HACEN MANIFESTACIONES.

0000002

carolina ramírez

## CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:15 horas del día 17 de abril de 2024, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las nueve (9) fojas anexas, así como en CD que contiene la evidencia documental referida (ER SubdAdm P-E).

**Entrega**

Lic. Enrique Portugal Lazcano

**Recibe en carácter de Encargado de Despacho  
de la Subdirección de Servicios Administrativos**

Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén

### Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Carolina Romero

Lic. Carolina Romero Aguirre

Por el servidor público entrante:

Ruth Noriega

Lic. Ruth María Noriega León

### Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTESON

B L C  
Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea

000003



HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE ABRIL DE 2024

C. SERGIO SAMUEL ESPINOSA GUILLEN

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

### ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PUESTO NOMINAL: SUBDIRECTOR GENERAL

ADSCRITO A: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

SURTiendo EFECTOS A PARTIR DEL: 01 DE ABRIL DE 2024

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA SUBDIRECCIÓN REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; CONMINÁNDOLE A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

MTRO. DARBELÓPEZ MENDÍvil  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON



C.C.P.- EXPEDIENTE PERSONAL  
C.C.P.- ARCHIVO  
DLM/DAGF/NLTR

0000006

Sonor Gobernante

Carolina Rodner

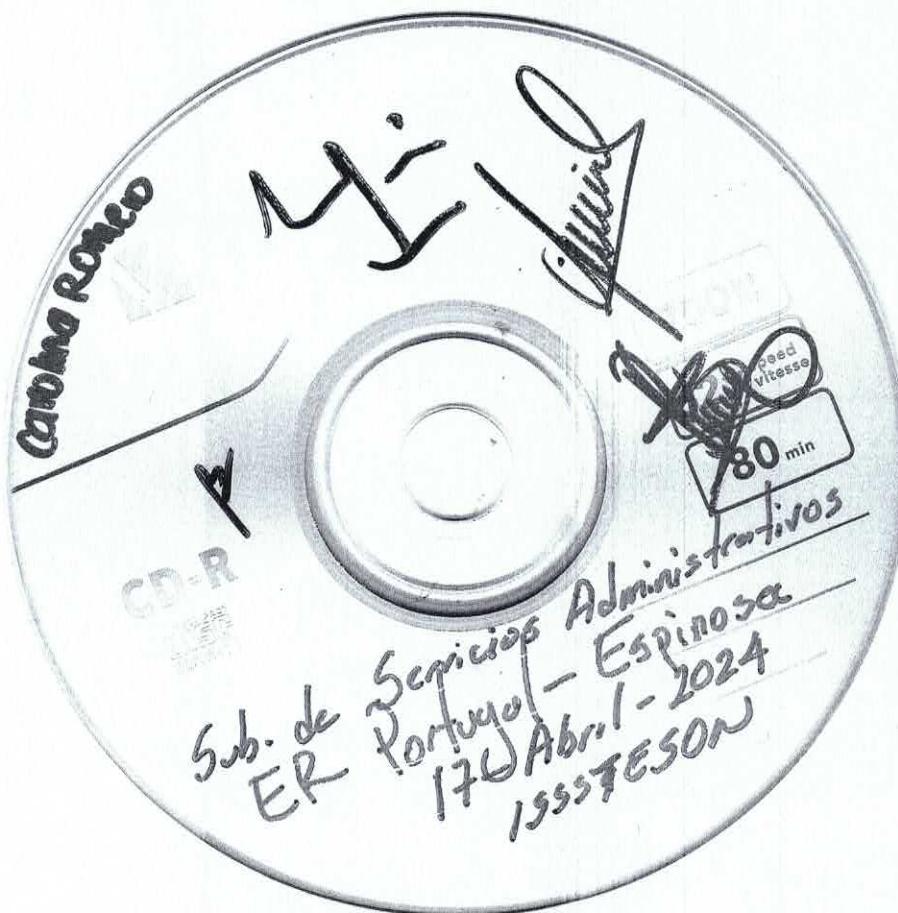


Sistema de Información y Recursos Gubernamentales  
**(SIR)**  
Entrega-Recepción

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Lic. Enrique Portugal Lazcano  
Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén

Nombre de Disco Compacto: ER SubdAdm P-E  
Espacio Usado: 15.5 MB  
Contiene: 9 Carpetas; 99 Archivos



0000009